

LPN-02-2018

“Contratación de empresa para prestación del servicio de sistema de control y trazabilidad fiscal para bebidas alcohólicas y cigarrillos de producción nacional e importados de comercialización nacional”

Documento de aclaraciones

Núm. 1.

Pregunta 1: Sobre las visitas técnicas programadas para los días 3, 4 y 5 de diciembre, ¿cuántas personas por oferente y por localidad, son permitidas?

Respuesta 1: Se permitirán máximo dos personas por oferente.

Pregunta 2: Podrían por favor permitirnos hacer una visita a su Centro de Datos?

Respuesta 2: Dentro del marco de la licitación solo están previstas las visitas estipuladas en el pliego de condiciones.

Pregunta 3: Dado que el contrato contempla un periodo de 5 años, con fecha compromiso de inicio 30 días calendario a partir de la firma del contrato y que el precio ofertado se expresa en pesos dominicanos, ¿podría indicarnos si se contempla un mecanismo de ajuste de precio en la etapa contractual por exposición a la inflación, o por las fluctuaciones frente a las tasas de cambio con relación al dólar?

Respuesta 3: El precio será ajustado anualmente, tomando como referencia la fecha de entrada en vigor del contrato, con base en la inflación anualizada oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana, no pudiendo sobrepasar dicho ajuste el 10% del precio vigente.

Pregunta 4: ¿Tanto la garantía bancaria o el cheque a emitir, pueden otorgarse por un banco del extranjero?, ¿Pueden ser otorgada esta garantía por instituciones financieras no bancarias, como compañías de seguro u otros?

Respuesta 4: Si, puede ser por un banco extranjero, pero debe ser cheque certificado o garantía bancaria.

Pregunta 5: Garantía de cumplimiento ¿Puede esta Garantía otorgarse por un banco o institución financiera no bancaria del extranjero? ¿En caso de ser una obligación de institución local, puede ser una institución financiera no bancaria que entregue una fianza?

Respuesta 5: Favor ver numeral 9 de la hoja de datos “garantía de cumplimiento” del pliego donde se indica: Se requiere en el acto en que se firme el Contrato, el adjudicatario deberá reemplazar la garantía bancaria de mantenimiento de oferta, cuyo instrumento le será devuelto por el PNUD, por una garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual cubrirá como mínimo el dos y medio por ciento (2.5%) del monto total. Fianza bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento de la Dirección General de Impuestos Internos en su calidad de organismo contratante y otorgada por un banco autorizado en la Republica Dominicana, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos de la legislación dominicana. En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la total extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

Pregunta 6: Teniendo en cuenta que en los documentos relacionados en la tabla de la Sección 4, "Criterios de evaluación" de la pág. 21 y 22 se exige que "todos los documentos" estén apostillados conforme al Convenio de la Haya, ¿podría confirmarnos que se refiere a la totalidad de los documentos públicos emitidos en el extranjero, tales como certificados de autoridades de gobierno o escrituras legales?

Respuesta 6: De acuerdo con lo requerido por el Convenio de La Haya, exigible solamente a los países signatarios de este, los documentos públicos que pueden ser apostillados son los siguientes:

- 1) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del ministerio público, o de un secretario, oficial o agente judicial;
- 2) Los documentos administrativos;
- 3) Los documentos notariales; y,
- 4) Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como menciones de registro, comprobaciones sobre la certeza de una fecha y autenticaciones de firmas".

Por lo que solamente requerimos para la participación en el proceso, la apostilla de los documentos a ser presentados si se tratan de los indicados anteriormente.

Pregunta 7: ¿Puede el PNUD indicarnos una fecha estimada para la demostración funcional del sistema? ¿Puede indicarnos si se citará con tiempo suficiente de anticipación para realizar los arreglos de viaje?

Respuesta 7: No tenemos fecha estimada. Sí, se les avisara al menos 10 días antes la fecha de la presentación.

Pregunta 8: Estipula el Pliego de Condiciones que el Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según formato detallado, ¿Puede el PNUD aclarar la forma en que se computará y se comparará entre sí la propuesta financiera de cada oferente, considerando que el Formulario de la lista de precios, en el precio total, incluye varios elementos, que no están directamente relacionados con el volumen? ¿Los impuestos que se generen, deben ser discriminados por separado del precio en la oferta o deben estar incluidos en el precio, y quien asume estos impuestos?

Respuesta 8: Los criterios de adjudicación se indican en la sección "Selección de la oferta evaluada a menor precio" en la sección 4 Criterios de adjudicación. Los impuestos indirectos establecidos en las leyes nacionales aplicables al servicio ofertado deben ser considerados y reflejados en la oferta, no incluyendo en dicho precio, los impuestos directos, como son el Impuesto Sobre las Rentas que debe cumplir el proveedor sobre sus beneficios y los demás dispuestos en las leyes vigentes. Ver artículo 5 del modelo de contrato, numeral 5.3, que indica: "EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato."

Pregunta 9: ¿Puede el PNUD confirmar si en las visitas técnicas programadas a las diferentes fábricas nacionales, están incluidos todos los sujetos y la totalidad de las líneas de producción automáticas del sector de cigarrillos? En caso de no estarlo, solicitamos se estudie la posibilidad de incluirlos. ¿Puede el

PNUD confirmar los nombres y/o los sectores a los que pertenecen los fabricantes que se van a visitar durante las vistas técnicas programadas?

Respuesta 9: Ver Sección 5a, acápite 1.4.1.3- Visitas Técnicas a las plantas de producción nacionales. Las visitas técnicas tratarán de contemplar todas las líneas de producción automáticas a la fecha del inicio de la presente licitación, pero no es una obligatoriedad de la DGII mostrar todas las líneas automáticas, y las visitas por parte de los oferentes son de carácter opcional. Los nombres de los fabricantes o productores serán de conocimiento por los oferentes en los días de las visitas, siempre y cuando hayan firmado previamente el acuerdo de confidencialidad establecido en el pliego de condiciones.

UNIDAD DE ADQUISICIONES